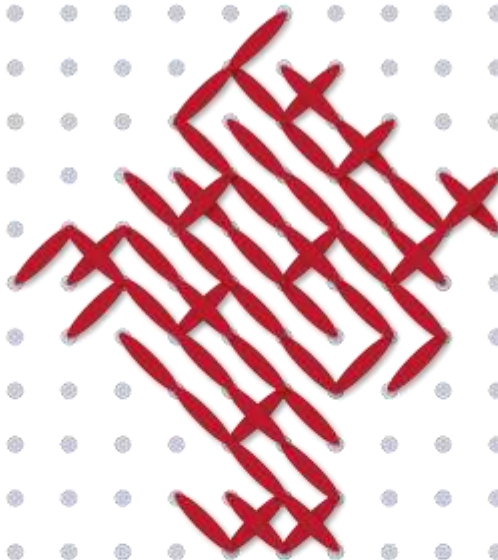




## Bases Premio HASI GAZTE

CATEGORÍA:  
**MEJOR EMPRESA JOVEN  
DE ECONOMÍA SOCIAL  
CONSOLIDADA**



GIZARTE EKONOMIA GAZTE SARIA  
**HASI GAZTE**  
PREMIO JOVEN ECONOMÍA SOCIAL

La Economía Social es el conjunto de las actividades económicas y empresariales que persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social, o ambos. De ahí que formen parte de este sector las empresas de economía social que tienen el objetivo de beneficiar a quienes las ponen en marcha y a la Sociedad en su conjunto.

Las empresas de economía social son las cooperativas y microcooperativas de trabajo asociado y las sociedades laborales. Tienen como finalidad el empleo colectivo a través de la participación de las/los trabajadoras/es en el capital, en los resultados y en las decisiones, siendo socias/os la mayoría de las personas trabajadoras y siendo el capital mayoritariamente de las/los trabajadoras/es.

## Primera: OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Laboral Kutxa, Cein y Anel con la colaboración en su difusión del Instituto Navarro de Deporte y Juventud (INDJ) convocan la primera edición del "Hasi Gazte. Premio Navarra Joven Economía Social" para Impulsar la aparición y la continuidad de proyectos de emprendimiento joven en economía social como mecanismo para mejorar las oportunidades de ocupación y desarrollo profesional de las personas jóvenes.

## Segunda: CATEGORÍA

Mejor Empresa Joven de Economía Social Consolidada

Premio a la mejor Empresa Joven de Economía Social Consolidada que persigue transmitir a las y los jóvenes que pueden ser capaces de crear empresas con continuidad en el futuro

## Tercera: PREMIOS

Todas las personas socias de las empresas finalistas tendrán un reconocimiento y podrán visitar las instalaciones de Mondragon Corporación Cooperativa para conocer su experiencia cooperativa.

La Empresa ganadora recibirá una cantidad en metálico de 3.000 euros.

En cumplimiento de la normativa fiscal aplicable a premios, éstos serán objeto de la retención correspondiente.

El premio en metálico se entregará a la Empresa.

El premio no es asignable ni transferible y estará sujeto a la fiscalidad vigente en el momento de su entrega.

El jurado podrá declarar desierto el premio, si considera que las empresas presentadas no reúnen la calidad mínima exigible



## Cuarta: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Tener domicilio fiscal en Navarra.
- Estar al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social. Tendrán que aportar una declaración jurada de que cumplen estos requisitos. En el caso de ser la empresa premiada deberán entregar:
  - \*Certificado expedido por el Departamento de Hacienda y Política financiera del Gobierno de Navarra, con una antelación no superior a un mes, que acredite estar al corriente en sus obligaciones tributarias con la Hacienda Foral. No será necesario presentar esta documentación si se concede autorización para que se pueda realizar esta comprobación directamente por el INDJ ante el Departamento de Hacienda y Política Financiera.
  - \*Certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, con una antelación no superior a tres meses, que acredite que el solicitante se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social. No será necesario presentar esta documentación si se concede autorización para que se pueda realizar esta comprobación directamente por el INDJ ante la Tesorería General de la Seguridad Social.
- La empresa de economía social( Cooperativa y Microcooperativa de trabajo asociado y Sociedad Laboral) debe tener una antigüedad mínima de un año y máxima de cinco años desde la constitución como empresa de economía social en el momento de presentarse a esta convocatoria.
- Al menos una de las personas socias trabajadoras debe de tener menos de 36 años en el momento de constitución de la Empresa y continuar en la actualidad como persona socia trabajadora.

## Quinta: PROCESO DE SELECCIÓN

Se realizará una preselección de hasta 5 empresas conforme a los criterios de evaluación establecidos. A las empresas preseleccionadas se les convocará para realizar la defensa de las mismas ante un jurado. La presentación de cada empresa tendrá una duración de 10 minutos, con otros 5 minutos para contestar las preguntas del jurado.

Las empresas preseleccionadas anteriores, tendrán la posibilidad de participar en una sesión formativa / feedback individual de presentaciones eficaces impartida por CEIN previamente a la defensa ante el jurado, que tiene como fin el poder mejorar las presentaciones.



## Sexta: JURADO Y FALLO

Se establecerá un jurado para la evaluación de las empresas preseleccionadas compuesto por personal de LABORAL KUTXA, de ANEL, de INDJ, de CEIN, y otras instituciones.

El jurado será convocado por LABORAL KUTXA en lugar y fecha que este determine.

El jurado seleccionará las tres Empresas finalistas de entre las Empresas preseleccionadas a partir de la evaluación de cada candidatura conforme a los siguientes criterios fundamentales de valoración:

- Número de personas menores de 36 años socias-trabajadoras de la Empresa de Economía Social (Cooperativa y Microcooperativa de trabajo asociado y Sociedad Laboral ) en el momento de constitución de la Empresa.
- Evolución de la Empresa de economía Social en facturación y creación de empleo.
- Potencial a futuro de desarrollo, creación de empleo y crecimiento.
- Actuaciones realizadas que demuestren su filosofía y valores de la economía social.
- Las personas socias-trabajadoras de la Empresa deben tener vocación por que su proyecto se convierta en un modelo para otras personas emprendedoras de empresas de economía social y han de mostrar predisposición a darle difusión y ayudar a otros proyectos.

El jurado podrá requerir de las Empresas participantes la documentación o aclaraciones que considere necesarias para la correcta evaluación de los proyectos o empresas.

Los acuerdos adoptados por el Jurado son inapelables, y no cabe sobre ellos posibilidad alguna de impugnación.

Las tres empresas finalistas elegidas por el Jurado, antes del 23 de noviembre, grabarán un video de entre dos y tres minutos de duración, antes del 3 de diciembre, que será expuesto en un apartado de la web del INDJ, creado específicamente para estos premios. Se establecerá un sistema de votación para elegir el ganador en cada categoría en dicha web. Los votos conseguidos en la web supondrán el 50% de los votos totales.

El acto de entrega de los Premios se llevará a cabo durante un evento de carácter público. Los asistentes a dicho acto podrán votar de entre las empresas finalistas a la empresa ganadora. Para ello se expondrán los videos grabados por los tres finalistas y se establecerá un sistema determinado de votación. Estos votos supondrán el otro 50% de los votos totales.

## Séptima: PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

El plazo para la presentación de candidaturas se inicia el día 2 de octubre de 2018 a las 10:00 h y finaliza el día 22 de octubre 2018 a las 14h.

Las candidaturas se presentarán de forma online. Se deberá cumplimentar la solicitud de participación que se adjunta en estas bases y adjuntarse, una vez cumplimentado, al formulario disponible en la web [www.deporteyjuventudnavarra.es](http://www.deporteyjuventudnavarra.es). El mismo documento de solicitud está también disponible en dicha web.

La presentación de la candidatura conlleva la aceptación de las siguientes condiciones:

Las empresas participantes se comprometen a comunicar cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores. Asimismo, las empresas participantes al presentarse declaran tácitamente que los datos que nos facilitan son exactos y veraces. Autorizan la captación y fijación de la imagen del/de los/as participante/s. Autorizan la explotación de su imagen, voz, nombre y declaraciones, de forma audiovisual, fotográfica o en papel, entre otros soportes, ya sea para finalidades, promocionales o publicitarias, por cualesquiera medios, soportes y formatos de explotación, sin limitación geográfica, temporal, o de cualquier otra índole, a los efectos de dar a conocer su condición de participantes y/o ganadores/as en el concurso, por los medios que se estimen convenientes. La anterior autorización lo será con carácter gratuito y no generará contraprestación alguna a favor del participante.

## OCTAVA: Protección de datos:

Las Empresas participantes en la presente convocatoria aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales que aporten en la misma, mediante la cumplimentación de la solicitud de participación, sean incorporados a un fichero cuya finalidad será gestionar su participación en la convocatoria, de acuerdo con la L.O. 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal.

El INDJ, Anel, Cein y Laboral Kutxa quedan autorizados para utilizar y publicar los datos y su imagen de las personas y empresas participantes con el fin de ser difundidos en su página web u otros medios de información.

## Novena: CONFIDENCIALIDAD

INDJ, Anel, Cein y Laboral Kutxa se comprometen a garantizar la confidencialidad de las

empresas que se presenten. No obstante, podrá utilizar las ideas generales de las empresas para labores de promoción y difusión de los premios

## Décima: ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes bases, así como cualquier resolución que la organización o el jurado adopte sobre la misma. El INDJ, Anel, Cein y Laboral Kutxa se reservan el derecho de modificar las presentes bases.



## Más información y contacto

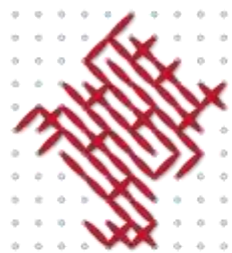
INSTITUTO NAVARRO DE DEPORTE Y JUVENTUD  
[www.deporteyjuventudnavarra.es](http://www.deporteyjuventudnavarra.es)

LABORAL KUTXA  
[www.laboralkutxa.com](http://www.laboralkutxa.com)

ANEL  
[www.anel.es](http://www.anel.es)

CEIN  
[www.cein.es](http://www.cein.es)





GIZARTE EKONOMIA GAZTE SARIA  
**HASI GAZTE**  
PREMIO JOVEN ECONOMÍA SOCIAL

Nafarroako  Gobierno  
Gobernua de Navarra

Nafarroako Kirolaren eta  Instituto Navarro de  
Gazteriaren Institutua Deporte y Juventud

  
**LABORAL**  
kutxa

**Qin**

**anel** 

Empresas de Economía Social de Navarra  
Nafarroako Gizarte Ekonomien Enpresak